DICTAMEN UOC
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS"

Ciudad del Este, 18 de agosto de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY2051/03*", donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Al respecto, en el presente llamado "**Adquisición de Pólizas de Seguros**" con ID N° 391510 se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

a) Se ha solicitado cotización de precios a empresas del rubro de Seguros, a través del correo electrónico (uoc@filosofiaune.edu.py).

b) Se ha utilizado el Contrato N° 100/2020 suscripto por la convocante en el marco de la licitación ID N° **376080.**

En la planilla anexa se exponen los precios obtenidos de las combinaciones de a) y b), con sus respectivos documentos respaldatorios. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales es el promedio.

Los precios de referencia para el presente proceso se han realizado conforme a los criterios establecidos por la DNCP, teniendo en cuenta los principios de Economía y Eficiencia, en busca de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es mi Dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victoria Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Unidad Operativa de Contrataciones – Facultad de Filosofía – UNE - 2021

V° B°

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS ID N° 391510

Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY2051/03"

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	VALOR A ASEGURAR	ADJ 2020 de la Convocante - Contrato N° 100/2020	Presupuesto Fenix Seguros	Presupuesto La Agricola S.A. Compañía de Seguros	Presupuesto Alfa Seguros y reaseguros	Precio Referencial(Promedio de los 4 precios)
1	84131503-001	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO	55.350.000	2.800.000	2.000.000	3.000.000	3.321.000	2.780.250
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	2.000.000.000	4.500.000	3.000.000	4.000.000	5.000.000	4.125.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES	100.000.000	1.700.000	2.000.000	1.800.000	1.800.000	1.825.000
4	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	30.000.000	1.200.000	600.000	750.000	600.000	787.500
5	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	100.000.000	2.800.000	2.000.000	2.500.000	1.800.000	2.275.000

Vto B.O

Mag. Adj. Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

FAFI
Facultad de Filosofía - UNE

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py> 13 de agosto de 2021, 09:11
Para: SECRETARIA@alfaseguros.com.py

Buenos días.
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.
Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

2 archivos adjuntos

Detalles de los Servicios de Adquisición de Pólizas de Seguros.docx
16K

Adquisición de Pólizas de Seguros.xlsx
13K

david solalinde <david.solalinde@alfaseguros.com.py> 19 de agosto de 2021, 14:22
Para: "Alfa S.A." <secretaria@alfaseguros.com.py>, uoc@filosofiaune.edu.py, Emilia Barboza <emilia.barboza@alfaseguros.com.py>

Buenas tardes, adjunto cotización referencial

Atentos saludos

DAvid Solallinde
ALFA SEGUROS

El jue, 19 ago 2021 a las 8:23, Alfa S.A. (<secretaria@alfaseguros.com.py>) escribió:

> SECRETARIA GENERAL
> *ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*
> **HORARIO DE ATENCIÓN CASA CENTRAL**
> **LUNES A VIERNES 8:00 a 17:00 hs.**
> **TEL: (0981) 801 145**
> **DIRECCIÓN: Avda. Mcal. López Nº 4752 entre R.I. 3 Corrales y R.I. 2 de Mayo**
>
> [Texto citado oculto]

Adquisición de Pólizas de Seguros FILOSOFIA.pdf
202K

Escaneado con CamScanner

alfa SEGUROS y REASEGUROS

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	VALOR A ASEGURAR	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO	55.350.000	Evento	Año	1	3.321.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	2.000.000.000	Evento	Año	1	5.000.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA	100.000.000	Evento	Año	1	1.800.000
4	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	30.000.000	Evento	Año	1	600.000
5	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	100.000.000	Evento	Año	1	1.800.000
							12.521.000

ALFA SEGUROS S.A
DPTO DE PRODUCCION

Escaneado con CamScanner

FAFI
Facultad de Filosofía - UNE

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py> 9 de agosto de 2021, 09:13
Para: fenixsa@fenixseguros.com.py

Buenos días.
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.
Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

2 archivos adjuntos

Adquisición de Pólizas de Seguros.xlsx
13K

Detalles de los Servicios de Adquisición de Pólizas de Seguros.docx
16K

Carmen Gaona <cgaona@fenixseguros.com.py> 16 de agosto de 2021, 18:14
Para: "uoc@filosofiaune.edu.py" <uoc@filosofiaune.edu.py>
CC: Carlos Gonzalez <cgonzalez@fenixseguros.com.py>

Buenas tardes Señores UOC FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE
Adjuntamos nuestra cotización para el proceso de licitación de referencia.
Desde ya muchas gracias y cualquier consulta a las órdenes,

FENIX SEGUROS

Carmen Gaona
Analista Técnico

+595 21 729 4848 / Int.412
*4848 (Tigo – Personal) Cel.:0986 169 059

Av. Aviadores del Chaco
2059 - Asunción, Paraguay

www.fenixseguros.com.py

De: Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>
Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 9:22
Para: Carmen Gaona <cgaona@fenixseguros.com.py>; Carlos Gonzalez <cgonzalez@fenixseguros.com.py>;

Escaneado con CamScanner

Carlos Galeano <cgaleano@fenixseguros.com.py>
Cc: Edgar Valdez <evaldez@fenixseguros.com.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

[Texto citado oculto]

COTIZACION_UOC_FACULTAD DE FILOSOFIA.pdf
1100K

Escaneado con CamScanner

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	VALOR A ASEGURAR	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO	55.350.000	Evento	Año	1	2.000.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	2.000.000.000	Evento	Año	1	3.000.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA	100.000.000	Evento	Año	1	2.000.000
4	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	30.000.000	Evento	Año	1	600.000
5	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	100.000.000	Evento	Año	1	2.000.000
							9.600.000

Carlos González
Jefe Técnico
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

Escaneado con CamScanner

FENIX SEGUROS
Compromiso de vida

Asunción, 16 de agosto de 2021

Señores
UOC FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE
Presente

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de presentarles cotización de seguros conforme a los datos proveídos, según detalle:

Vigencia: 12 Meses.

Riesgos cubiertos:

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Valor del Capital a Asegurar	VIGENCIA DE PÓLIZA	COSTO DE PÓLIZA
1	84131503-001	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO Marca CHEVROLET Classic 1.0 FLEX Color Plata Polaris, Año 2012, CHASIS 8AGSU19FOCR181378, MOTOR NAA500580.	55.350.000	12 MESES a partir de la firma del contrato	2.000.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO (3 BLOQUES PLANTA ALTA Y BAJA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE	2.000.000.000		3.000.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA	100.000.000		2.000.000
4	84131501- 005	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	30.000.000		600.000
5	84131501- 005	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	100.000.000		2.000.000

Costo Total del seguro (IVA Incluido): **Gs.9.600.000.-**

Cobertura Ítem 1

Coberturas generales al vehículo asegurado para Vehículos Contra Todo Riesgo:
Daños por accidente y/o Incendio del vehículo asegurado hasta el 100% del valor del vehículo.
Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga hasta el 100% del valor del vehículo.
Daños por fenómenos naturales hasta el 100% del valor del vehículo.
Robo Total del vehículo asegurado hasta el 100% del valor del vehículo.
Robo Parcial de los accesorios y partes componentes del vehículo 1 evento por vigencia hasta Gs. 7.500.000.-
Robo Parcial de partes componentes del vehículo 1 evento por vigencia al amparo de Robo Total, hasta el 100% del valor del vehículo.
Daño Parcial o Total del vehículo al amparo de Robo Total, hasta el 100% del valor del vehículo
Cobertura de responsabilidad civil a terceros:
Lesión o muerte de una persona, por cada accidente, hasta la suma de.....Gs..... 50.000.000.-
Lesion o muerte de dos o más personas, en conjunto por cada accidente, hasta la suma de..Gs... 100.000.000.-
Daños a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma de .....Gs..... 50.000.000.-

FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

OFICINA CENTRAL ASUNCION
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

Escaneado con CamScanner

Seguro en tránsito por un monto de Gs.30.000.000. Sobre la perdida de dinero en tránsito, producto de cobro de aranceles a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia y/ o intimidación. La presente comprende el movimiento efectuado desde la Facultad (sede central, Santa Rita, Juan León Mallorquín) al Banco asignado para los depósitos bancarios.

Cobertura Ítem 5

Robo – Valores en Caja Fuerte

Riesgos a Asegurar:
Solo Pérdida por robo y/o asalto de dinero en efectivo, cheques en guaraníes o su equivalente en otras monedas de su propiedad, mientras estén depositados en la caja fuerte de la firma asegurada, ventanillas o mostrador, a primer riesgo.
Sub-Limite: Valores en ventanilla o mostrador; hasta el 25% de la suma asegurada.

El Asegurador indemnizara al asegurado la perdida por robo, y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión del dinero, cheques u otros valores, que se encontraren en la Institución.
La cobertura comprenderá el hecho producido:
1- Durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o los valores se encontraren fuera de ella, y
2- Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la caja se encuentre debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimación o violencia en las personas.

CONDICIONES DE COBERTURA: CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

Carlos González
Jefe Técnico
FENIX S.A. de Seguros y Reaseguros

OFICINA CENTRAL ASUNCION
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

Escaneado con CamScanner

Cobertura a los ocupantes del vehículo asegurado por cada Ocupante:
Muerte, hasta la suma de .....Gs..... 50.000.000.-
Invalidez total y permanente, hasta la suma de .....Gs..... 50.000.000.-
Gastos médicos por accidente en el vehículo asegurado, hasta la suma de .....Gs..... 10.000.000.-
Servicios y coberturas adicionales incluidas:
Carta Verde incluido durante la vigencia de la póliza.
Servicio de ambulancia en el territorio paraguayo en caso de accidentes de tránsito de este vehículo.
Servicio de asistencia técnica/mecánica ligera en todo Paraguay las 24hs
Servicio de grúa en todo el territorio paraguayo las 24 hs. (S.O.S). Para vehículos de hasta 3.000 Kg.
Servicio de grúa y Asistencia Técnica/Mecánica ligera en el Mercosur, las 24 Hs. Para Vehículos con peso menor a los 3.000 Kgs, limitado hasta 150km. de distancia del lugar del percance o hasta Usd. 100,00.- (Dólares Americanos cien). Si se encontrare a mayor distancia, el asegurado deberá abonar la diferencia en el momento de realización del servicio.
Asistencia jurídica en territorio paraguayo con relación al seguro contratado en caso de siniestro
Cobertura Total del vehículo en el exterior (durante la vigencia para vehículos de hasta 3.000 kgs.)
Denuncia En Línea de siniestros en nuestra página web www.fenixseguros.com.py

Cobertura Ítem 2

Incendio
Suma Asegurada:

a) Edificio: Gs. 500.000.000.-
b) Equipos: Gs.500.000.000.-
c) Muebles y Enseres: Gs.1.000.000.000.-

Coberturas adicionales:
La cobertura incluye seguro contra: Incendio, rayo, corto circuito, ignición, explosión, (interna o externa), daños por huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes, daños materiales por tumulto y/o alboroto y/o huelga popular, daños materiales causados por granizos.
Edificaciones: 500.000.000; Equipos de Computación y Comunicación: 500.000.000; Muebles y Enseres:1.000.000.000

Cobertura Ítem 3

Robo – Local Comercial

Riesgos a Asegurar:

Sobre el contenido del local del Asegurado; a primer riesgo absoluto

Robo o asalto de los bienes que se encuentre dentro de las instalaciones de la Facultad de Filosofía. Ya fuese con intimidación a través de armas de fuego, blancas o de cualquier otro tipo consideradas peligrosa y también en donde hubiese violencia física

Cobertura Ítem 4

Robo – Valores en Tránsito

Riesgos a Asegurar:
Pérdida por robo y/o asalto de dinero en efectivo, cheques y/u otros valores en guaraníes o su equivalente en otras monedas de su propiedad, mientras sea motivo de tránsito desde los locales de la firma asegurada, hasta los Bancos de Plaza y viceversa, siempre que se encuentre a cargo y bajo la vigilancia directa del asegurado o de sus empleados en relación de dependencia y por los cuales sea responsable, a primer riesgo
I) Remesas de hasta Gs. 10.000.000.-, el transporte podrá ser efectuado por un portador.
II) Remesas de más de Gs. 10.000.000.-, hasta Gs. 50.000.000.-, el transporte deberá ser efectuado por dos portadores y realizar dicho transporte por medio de locomoción más apropiada y seguro.
III) Remesas de más de Gs. 50.000.000.-, hasta el valor máximo asegurado por la póliza, el transporte será efectuado protegido por tres portadores, estando por lo menos dos de ellos armados y usando el medio de locomoción apropiado y seguro.

IA CENTRAL ASUNCION
adores del Chaco 2059
595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

Escaneado con CamScanner

FAFI
Facultad de Filosofía - UNE

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py>

RE: RV: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

2 mensajes

Alberto Ferreira <aferreira@seguroslaagricola.com.py> 9 de agosto de 2021, 15:02
Para: uoc@filosofiaune.edu.py
CC: Mescalante <mescalante@seguroslaagricola.com.py>, Alberto Dominguez <adominguez@seguroslaagricola.com.py>, sortiz@seguroslaagricola.com.py, Noelia Gallardo <ngallardo@seguroslaagricola.com.py>

Buenas tardes Lic. Victorina

Adjunto cotización solicitada para el llamado "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", con los precios de referencia.

Cualquier consulta, estamos a las órdenes.

Saludos.-

La Agrícola
S.A. DE SEGUROS GENERALES

ALBERTO FERREIRA
Departamento de producción
+595 21 609 509
Av. Mcal. López 5377 c/ Concejal Vargas
www.seguroslaagricola.com.py

De: UOC Facultad de Filosofia [mailto:uoc@filosofiaune.edu.py]
Enviado el: lunes, 9 de agosto de 2021 9:12
Para: sagricola@seguroslaagricola.com.py
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

Buenos días.

Señores

Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Escaneado con CamScanner

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres

Encargada de UOC

Facultad de Filosofía - UNE

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS.pdf
948K

UOC Facultad de Filosofia <uoc@filosofiaune.edu.py> 13 de agosto de 2021, 08:5
Para: Alberto Ferreira <aferreira@seguroslaagricola.com.py>

Recibido, muchas gracias
[Texto citado oculto]

Escaneado con CamScanner

La Agrícola
S. A. DE SEGUROS GENERALES

Asunción, 09 de agosto de 2021

Señora
Lic. Victorina Barrios.
Saludos
Presente

De nuestra consideración, de acuerdo al pedido de cotización que se sirvieran formularnos, les detallamos cuanto sigue:

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	VALOR A ASEGURAR	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO	55.350.000	Evento	Año	1	3.000.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO	2.000.000.000	Evento	Año	1	4.000.000
3	84131501-001	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA	100.000.000	Evento	Año	1	1.800.000
4	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	30.000.000	Evento	Año	1	750.000
5	84131501-005	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	100.000.000	Evento	Año	1	2.500.000
							12.050.000

RESUMEN

- **ITEM 1**

Provisión de seguros contra: Lesiones corporales a terceras personas, daños causados a cosa de terceros, incendio, robo, accidentes, daños a los accesorios.

Cantidad de Ocupantes 5

Cobertura de vehículos	Valor asegurado
Robo, incendio, daños por accidente o cualquier otro riesgo	100%
Cobertura accidente por cualquier conductor	100%
Lesiones y/o muerte de una persona(TERCERO)	G. 30.000.000
Lesiones y/o muerte a dos o más personas(TERCEROS)	G. 60.000.000
Daños a cosas de terceros	G. 20.000.000
Accesorio en conjunto	G. 15.000.000
Lesiones, muerte e incapacidad permanente por persona(OCUPANTE)	G. 25.000.000
Gasto de asistencia médica por cada ocupante	3.000.000
Servicio de remolque (en caso de avería y/o accidente del vehículo – nacional e internacional sin costo)	
Servicio de ambulancia (en todo el territorio de la república)	

Cobertura Internacional –Carta Verde por el periodo de vigencia de la póliza para los países que componen el Mercosur.

Escaneado con CamScanner

La Agrícola
S. A. DE SEGUROS GENERALES

- **ITEM 2**

La cobertura Incluye seguro contra: Incendio, rayo, corto circuito, ignición, explosión, (interna o externa), daños por huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes, daños materiales por tumulto y/o alboroto y/o huelga popular, daños materiales causados por granizos.
Edificaciones: 500.000.000; Equipos de Computación y Comunicación: 500.000.000; Muebles y Enseres:1.000.000.000

- **ITEM 3**

Robo o asalto de los bienes que se encuentre dentro de las instalaciones de la Facultad de Filosofía. Ya fuese con intimidación a través de armas de fuego, blancas o de cualquier otro tipo consideradas peligrosa y también en donde hubiese violencia física

- **ITEM 4**

Seguro en tránsito por un monto de Gs.30.000.000, Sobre la perdida de dinero en tránsito, producto de cobro de aranceles a consecuencia de robo y/o asalto a mano armada, incluso la violencia y/ o intimidación. La presente comprende el movimiento efectuado desde la Facultad (sede central, Santa Rita, Juan León Mallorquín) al Banco asignado para los depósitos bancarios.

- **ITEM 5**

El Asegurador indemnizara al asegurado la perdida por robo, y/o la destrucción o daños producidos por incendio, rayo o explosión del dinero, cheques u otros valores, que se encontraren en la Institución.

La cobertura comprenderá el hecho producido:
1- Durante el horario habitual de tareas, aunque la caja se hallare abierta o los valores se encontraren fuera de ella, y
2- Fuera del horario habitual de tareas, siempre que la caja se encuentre debidamente cerrada con llave o sistema de seguridad y que para el apoderamiento de los valores se ejerza violencia directamente sobre la misma o mediante intimación o violencia en las personas.

En la espera de que nuestros precios sean de su conveniencia, aprovechamos la ocasión de saludarles atentamente.

LA AGRICOLA S.A.
de SEGUROS GENERALES
Departamento de Producción

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 100/2020

Entre la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en el Campus Universitario, km 8 Acaray, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 80004049-0**, domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Jorgelina Aguilera Rolón Cédula de Identidad N° 1.240.924 y Jorge Ricardo Sarubbi Caballero Cédula de Identidad N°1.315.220, en calidad de Representantes Legales, denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGURO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Pólizas de Seguros

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las pólizas a ser emitidas por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376080

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **06/2020**, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°**128/2020**

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía - UNE

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Cantidad	Tasa premio	Premio total
1	1	SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULO Marca CHEVROLET Classic 1.0 FLEX Color Plata Polaris, Año 2012, CHASIS 8AGSU19FOCR181378, MOTOR NAA500580.	-	1	2.800.000	2.800.000
2	2	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO (3 BLOQUES PLANTA ALTA Y BAJA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE	-	1	4.500.000	4.500.000
3	3	SEGURO CONTRA ROBO O ASALTO DE BIENES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA	-	1	1.700.000	1.700.000
4	4	SEGURO DE VALOR EN TRANSITO	-	1	1.200.000	1.200.000
5	5	SEGURO DE VALOR EN CAJA FUERTE Y/O VENTANILLA	-	1	2.800.000	2.800.000

Total: 13.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: trece millones. -

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Este República del Paraguay al día 25 mes setiembre y año dos mil veinte.

Sra. Jorgelina Aguilera Rolón
Representante Legal
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía UNE

Sr. Jorge Ricardo Sarubbi Caballero
Representante Legal
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner